



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 308 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 23 JUL 2021

VISTO:

El Oficio N° 689-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 22 de julio del 2021, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la conformación del Comité de Selección para la **"Adquisición de una (01) camioneta Pick Up 4x4 Doble Cabina para el Proyecto C.U.I N° 2259355 - Construcción de ambientes de uso múltiple para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Artículo 19° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala que es requisito para convocar a un procedimiento de selección contar con la certificación de crédito presupuestario o la previsión presupuestal, conforme se señala en el literal a) En todo procedimiento de selección, la certificación de crédito presupuestario debe mantenerse desde la convocatoria hasta la suscripción del contrato, bajo la responsabilidad del titular de la Entidad;

Que, el Artículo 23°, Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, con Resolución Directoral N° 096-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 26 de julio del 2021, se aprueba el expediente de contratación, para la **"Adquisición de una (01) camioneta Pick Up 4x4 Doble Cabina para el Proyecto C.U.I N° 2259355 - Construcción de ambientes de uso múltiple para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación"**, cuyo valor estimado determinado en el estudio de mercado es de S/ 192,151.05 (Ciento noventa y dos ciento cincuenta y uno con 05/100 soles), Modalidad de Selección: Procedimiento Clásico y Tipo de Proceso de Selección: Adjudicación Simplificada;

Que, mediante Oficio de visto, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo designando a los integrantes titulares y suplentes del Comité de Selección encargados de conducir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada para la **"Adquisición de una (01) camioneta Pick Up 4x4 Doble Cabina para el Proyecto C.U.I N° - Construcción de ambientes de uso múltiple para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación"**, cuyo valor estimado determinado en el estudio de mercado es de S/ 192,151.05 (Ciento noventa y dos ciento cincuenta y uno con 05/100 soles), proponiendo a sus integrantes;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 308 -2021-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al comité de selección encargado de conducir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada, para la **"Adquisición de una (01) camioneta Pick Up 4x4 Doble Cabina para el Proyecto C.U.I. N° 2259355 - Construcción de ambientes de uso múltiple para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación"**, cuyo valor estimado determinado en el estudio de mercado es de S/ 192,151.05 (Ciento noventa y dos ciento cincuenta y uno con 05/100 soles), integrado por los siguientes profesionales:

TITULARES

Sr. Miguel Ángel Torres Bardales : Presidente
CPC. Steve Jesús Zavaleta Bazán : Miembro
Téc. Harold Iván López Bustamante : Miembro

SUPLENTES

Sr. Wilder Homero Zagaceta Mendoza : Presidente
Lic. Nancy Smith Carmona Gil : Miembro
Dra. Jessica Noemí Rojas Paico : Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución al Presidente de la Comisión antes conformada, para que proceda conforme a lo establecido.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

FORNIR
CIVILSIC
VPM/MS